



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 50 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 05 /MAYO/2014
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18:15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Sr. DAF, don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera; Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña; Sra. DIDECO Subrogante, doña Mónica Cifuentes Canales; Sr. SECPLA, don Eduardo Laubrie; Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano; Sr. Jefe Departamento de Educación Municipal, don Rafael Contreras Ortiz, Sr. Encargado de Movilización Comunal DAEM don Antonio Cisternas y Sr. Encargado de Finanzas DAEM don Patricio Lobos Navarrete y Sra. Encargada de FAGEM doña Yocelyn Guzmán.

Sra. Secretaria Municipal, Georgina Moreno López

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 49, la que fue anexada a citación.

Srta. Concejala Cárdenas solicita cambiar el vocablo Municipio por Concejales, en su intervención en página N° 9.

Sr. Alcalde observa acta en página N° 7 donde se indica como se coloca nombre a una plazoleta sin identidad debiendo decirse como se coloca nombre a una plazoleta sin tener la propiedad.

Sin más observaciones es aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto de la Tabla Correspondencia.

Se da lectura en primer lugar a carta enviada por el Club deportivo San Antonio de Cato solicitando ayuda para construir baños en campo deportivo que usan para práctica deportiva.

Sr. Alcalde hace mención a la posibilidad de subdividir el terreno donde se encuentra la escuela de Chacayal para entregar una parte del terreno al Club Deportivo San Antonio, ya que tal Club no posee campo deportivo propio, antes de hacer tal división hay que ver si en el momento de la donación del terreno por parte de la Sra. Domitila Urrejola al municipio se presenta algunas limitantes.

Sr. Jefe DAEM, don Rafael Contreras informa que tal terreno fue donado por la Sra. Domitila Urrejola para fines educativos y la comunidad ha manifestado mucho su

interés de recibir ese terreno para ser destinado para el Club Deportivo a lo cual existiría negativa por parte de la familia, ya que se donó el terreno con el fin educativo. Se debería seguir manteniendo la línea educativa pensada para tal terreno.

Sr. Alcalde señala que la Junta de Vecinos señala la posibilidad de que se le pueda dar parte de ese terreno para levantar su sede social; por lo tanto son dos instituciones que están vinculadas directamente a la escuela.

Sr. Jefe DAEM plantea que en una perspectiva educacional, sería viable hacer una cancha mediante un proyecto interesante para el sector, globalizado para que no sea un solo Club el beneficiado, y así demás personas puedan acceder a tal cancha.

Sr. Concejal Merino señala que los dueños de Chacayal donaron ese terreno efectivamente para educación, por lo tanto dichos dueños quieren hacer una reunión con la comunidad porque están dispuestos a invertir y empastar esa cancha y hacer un complejo deportivo, pero lo quieren hacer ellos como familia para la comunidad y para el colegio, esto le ayudaría bastante al municipio. En consecuencia sería bastante positivo tal proyecto y con la ayuda de la familia sería aún más fácil poder concretarlo.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que antes de tomar cualquier decisión sería bueno estar en terreno, hacer una reunión e invitar a los distintos dirigentes y a la familia, y aprovechar la instancia con ellos. No se puede tomar una decisión rápido, ya que hay una voluntad de por medio que en este caso fue la donación del terreno, se podría comprar un terreno y en ese lugar hacer una sede.

Sr. Alcalde plantea que se podría realizar una reunión de Concejo en el lugar, se deja como nexa al Sr. Concejal Merino que se ponga de acuerdo con la gente.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que debe verse primero de cuánto es el terreno en donde se emplaza la escuela, cuanto ocuparía la cancha y si afecta directamente a la escuela.

Sr. Jefe DAEM hace presente que en el terreno, un complejo deportivo quedaría espectacular, porque le daría una fuerza tremenda, por un lado a la comunidad y por otro lado a la escuela; hace falta la visión técnica como para pensar en el proyecto y postularlo, es probable que tal proyecto entre por el Municipio y debería ser con terreno municipal, por lo mismo hay que ver la parte legal como entra a operar para la postulación, y luego dimensionar de cuanto terreno se está hablando, ya que el Comité de Agua potable también tiene parte de ese terreno.

Sr. Concejal Muñoz plantea que como este es un proyecto a largo plazo, se podría estudiar la posibilidad de una salida alternativa, la cual podría ser postular esa cancha u otra a un proyecto rápido donde se le pueda colocar un contenedor con unas duchas y camarín que sea móvil y que cuente con una fosa séptica, para que puedan estos jóvenes solucionar su problema en forma inmediata.

Sr. Alcalde señala que se deberían reunir para ver cuál puede ser la solución más viable y analizarlo en profundidad la comisión de deportes.

Posterior al análisis, se acuerda que este tema sea analizado por la Comisión Deportes.

Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos Las Pataguas donde solicitan subvención extraordinaria para adquirir cerámica para arreglar su sede.

Se adjunta a la vez, cotizaciones de este material requerido y que es del orden de M\$ 400 (cuatrocientos mil pesos).

Sr. Alcalde hace presente que ha conversado con los dirigentes de esta Junta de Vecinos y plantea otorgar esta subvención extraordinaria por el monto indicado a fin de arreglar su sede.

Se aprueba subvención especial a la Junta de Vecinos de las Pataguas para la adquisición de cerámica para arreglo de sede social; por el monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos).

Se da lectura a carta enviada por junta de Vecinos de Maitén Chico donde solicitan subvención municipal para la construcción de patio techado en el sector de sede social, según la cotización más económica se necesita un monto de \$2.985.000. Esta obra servirá para realizar todas las actividades que se hacen al aire libre en especial en época de primavera y verano.

Sr. Alcalde señala que como Junta de Vecinos hacen gran esfuerzo en realizar sus actividades en un recinto bastante estrecho. En conversaciones han planteado la necesidad de hacer algo más definitivo que les permita hacer todas sus actividades en el sector. Dentro de la modificación presupuestaria está incorporado ese aporte. Hay recursos como para poder dar solución a esta solicitud.

Queda pendiente la solicitud de parte de la Junta de Vecinos de Maitén Chico para la construcción de patio techado en sede social, previa vista de modificación presupuestaria.

Se da lectura a Oficio Ordinario enviado por la Sra. Doris Osses Zapata, Delegada Provincial Serviu Ñuble, en donde da a conocer observaciones en el contrato denominado “Mejoramiento Plaza de Armas de Coihueco” donde deja en manifiesto que las irregularidades, fallas y mantención de áreas verdes, son consecuencias de mala manipulación por parte de los funcionarios encargados.

Sr. Alcalde hace presente que en respuesta a lo señalado por el SERVIU cabe mencionar que existe un error en la construcción de la pileta, por lo tanto el agua se filtraba, en consecuencia tal error corresponde a la empresa que construyó la pileta. Deja abierto el tema para que los demás concejales den su opinión al respecto en respuesta a lo enviado por el SERVIU.

Sr. Concejal Sáez señala que la pileta es deficiente en materia de construcción, por lo mismo el agua se filtra. En cuanto a unos árboles específicamente pinos que se encuentran en una esquina de la plaza, estos se están secando desde arriba hacia abajo, ya que la constructora hizo un corte de raíces; estas son algunas de las muchas irregularidades que tiene la plaza, lo que explica la Sra. Osses del SERVIU demuestra que no hay inspección exhaustiva acorde a la realidad, por lo tanto se deben tomar acciones como Concejo y Municipio, que permita dar soluciones al tema.

Sr. Concejal Muñoz plantea estar disconforme con el informe técnico que presento la Delegada Provincial del SERVIU; en primer lugar a la pileta no se le realizó ningún tipo de reparación, ya que antiguamente tenía el mismo problema de filtración que continua hasta hoy, por lo tanto la empresa jamás reparó el daño que tenía. Los prados fueron construidos en el ripio que les sobro a la empresa, no hay tierra vegetal u orgánica que

pueda retener el riego que se le aplica todos los días, en cuanto a las baldosas en varias partes hay sobre nivel, lo que puede provocar accidentes, y ese accidente lo va a tener que costear el Municipio ya que la responsabilidad cae sobre él. Se desconoce el origen del proyecto, pero por lo general debe haber un ITO del Municipio que es el que entrega el informe y ese funcionario debe ser el jefe de obras: Es él el responsable de todas las observaciones técnicas que se deben realizar para el buen funcionamiento y la correcta ejecución de la obra.

Sr. Concejal Merino indaga por el tiempo de garantía que presentó la empresa una vez entregada la obra, si bien es cierto ellos tal vez ya cumplieron su tiempo de garantía por lo tanto no se harían responsables.

Sr. Alcalde hace presente que este es un proyecto directo del SERVIU con la empresa contratista; la Municipalidad no tiene injerencia en ese sentido, no cuenta no boletas de garantía ni nada que se le parezca, ya que este es un contrato entregado por SERVIU a la empresa Richard Figueroa Ltda. Y es SERVIU quién debe fiscalizar la obra.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que independiente que la obra no se haya realizado con recursos municipales, es dinero del Estado de Chile, por lo tanto de igual manera la Municipalidad es responsable. Como autoridades de la Comuna, se debe hacer notar la molestia pero no a nivel de delegado provincial, sino más bien a nivel de Seremi o nivel Regional, para que esto no se vuelva a repetir en otras comunas, ya que fue mucho el dinero invertido y la plaza fue un chiste, es una falta de respeto para la comunidad. Se debe dejar la molestia escrita y pasmada en un documento entregada a nivel regional.

Sr. Concejal Sáez plantea que se dé una respuesta bien fundamentada, desde la perspectiva de cada uno de los problemas que se han detectado con un muy buen respaldo para que no haya la capacidad de volver argumentar lo que señala la Sra. Osses, porque hay elementos más que suficientes para que vean que hay falencias y que en ningún momento se ha estado inventando, ya que la calidad del trabajo fue malo.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere pedir al Director de Obras Municipal un informe de cuál es la situación de la plaza, que técnicamente vea. El informe que evacue el Director de Obras enviarlo a la Delegada Provincial y al director regional.

Se acuerda pedir un informe técnico a la Dirección de Obras Municipal, para complementar oficio que se enviara a la Seremi Regional.

Se da a conocer oficio del Jefe Departamento de Salud Municipal, donde solicita aprobación funciones de personal a Honorarios de Nutricionista para el Departamento de Salud.

Srta. Concejala Cárdenas hace presente que de acuerdo a lo expuesto por la Jefa del CESFAM Luis Montecinos, Coihueco posee altos índices de obesidad infantil, por lo tanto dentro de las funciones de un nutricionista es tratar de poder ver en conjunto con educación una solución para tales índices.

Se aprueba en forma unánime por todos los Sres. Concejales las funciones del personal Honorarios de Nutricionistas del Departamento de Salud y que son la siguientes:

- **Formar parte del equipo de salud que participa en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias.**
- **Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención nutricional del establecimiento, en conjunto y de común acuerdo con su Jefatura.**
- **Detectar las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.**
- **Elaboración y difusión de manuales de procedimientos en el área respectiva.**
- **Evaluar constantemente los Programas a cargo con la finalidad de lograr el cumplimiento de ellos.**
- **Capacitar al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud.**
- **Consulta y evaluación Nutricional**
- **Control lactancia materna**
- **Efectuar valoración antropométrica**
- **Planificación de minutas**
- **Consejería en alimentación sana**
- **Registrar toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad.**
- **Realizar registro, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo.**
- **Otras labores requeridas por el Departamento de Salud, Director CESFAM Coihueco o Encargado.**

Se da lectura a oficio del Jefe Departamento de Salud Municipal, donde solicita aprobación funciones de personal a Honorarios para Profesor de Educación Física del Departamento de Salud.

Se aprueba funciones de personal a Honorarios para Profesor de Educación Física del Departamento de Salud; y que son las siguientes :

- ✓ **Mejorar la calidad de vida de las personas mediante el Ejercicio Físico.**
- ✓ **Motivar a las personas a mantener un armónico equilibrio en su dieta alimentaria, con actividades físicas, intelectual, higiene y recreación (sobre todo al aire libre).**
- ✓ **Incorporar el Ejercicio Físico a los diferentes grupos etáreos con el fin de disminuir el sedentarismo en la población (hecho que conlleva a la obesidad).**
- ✓ **Dar a conocer mediante charlas los beneficios que se pueden obtener a través de estilos de vida saludable mediante el Ejercicio Físico.**
- ✓ **Implementar estrategias de intervención en personas con condiciones de riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, esto a través de métodos protocolares para descubrir debilidades y fortalezas en los diferentes grupos a trabajar.**
- ✓ **Contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población intervenida, aportando a la prevención de enfermedades crónicas, a través del Ejercicio.**
- ✓ **Mejorar la condición física en términos de capacidad funcional, muscular y aeróbica, en los diferentes grupos a trabajar.**

- ✓ **Fortalecer y restaurar la capacidad funcional muscular e incremento de la capacidad aeróbica en las personas.**
- ✓ Otras labores requeridas por el Departamento de Salud, Director CESFAM o Encargado.

Se pasa al tema Cuentas Sr. Alcalde, quién informa:

1.- Se da cumplimiento a las disposiciones legales dando cuenta al Honorable Concejo Municipal de las contrataciones realizadas en el último tiempo, en las áreas Municipalidad, Salud y Educación, además entregando detalles de las renunciaciones, traslados y otros detalles referentes al movimiento en el personal que labora en la corporación, bajo distintas modalidades. (Se hace entrega de documentación con los detalles).

2.- Con fecha de 16 de abril pasado, en resolución Exenta n°0865, la Secretaría Ministerial de Educación, autorizó la modificación en el nombre de la Escuela Guillermina Drake Wood, la cual ahora oficialmente se denomina “Escuela Británica Guillermina Drake Wood”. Ellos obedecen a una estrategia para apoyar a este establecimiento de enseñanza primaria, y darle un perfil que le permita privilegiar el estudio del lenguaje y en particular, del idioma Inglés.

3.- Tal como se ha difundido a través del sitio web del municipio, las celebraciones por el Día de la Madre comenzaran este miércoles 7 de mayo, a las 16.00 Hrs. En el casino del Club de Rodeo Chileno de Tanilvoro.

En tanto, el jueves 8 de mayo, la fiesta se trasladara a Porvenir de Cato a contar de las 17.00 Hrs. Para culminar, habrá un encuentro y show el viernes 9 de mayo desde las 16.00 Hrs. En el auditorio del Centro Cultural.

Cabe destacar que los tres espectáculos contarán con la presentación artística del ganador de la primera versión del Festival de la Voz de Coihueco, Cristian Álvarez, además del destacado showman Abraham Leiva, a lo que se sumara un coctel para todas las mamás presentes. Desde ya, están cordialmente invitados.

4.- En virtud de un convenio establecido entre el Club de Deportes Ñublense y la Escuela Británica Guillermina Drake Wood de Coihueco, los alumnos de aquel establecimiento podrán acceder a un entrenamiento permanente en una filial del Club, del que incluso participarán algunos de los jugadores del plantel una vez al mes. La iniciativa se extenderá hasta fin de año y se hará extensiva a estudiantes de otros establecimientos municipales.

Se deja constancia de entrega información referente a los equipos radiales con los cuales cuenta la Corporación, considerando principalmente las situaciones de emergencias.

Se extienden equipos de radio comunicación de 2 metros de frecuencia VHF, instalados en las siguientes localidades rurales apartadas:- Los Chijetes, Los Pellines, Las Lumas, Los Queñes; Bureo Alto, Las Islas

La comunicación se realizara desde la base, actualmente instalada en el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, decisión adoptada por la administración comunal anterior, para privilegiar la guardia de 24 Hrs. Tema que está siendo revisado por orden del Sr. Alcalde, en la idea de traer de vuelta dicha base al municipio

Además, existen equipos radiales en los dos vehículos menores asignados a la Dirección de Obras, además, cuatro camiones tolva; también un camión recolector, además de un camión $\frac{3}{4}$ en esa misma unidad.

Los portátiles disponibles son 6, y están asignados a los siguientes funcionarios municipales: Administrador Municipal, Encargado Emergencias, Segundo encargado de Emergencias; Mayordomo; Recepción y Seguridad; Nochero.

Hace entrega a la vez, de informe escrito que contiene información sobre las contrataciones realizadas en el período.

Se pasa al tema Presentación y aprobación Gastos FAGEM 2013.

Expone Sr. Rafael Contreras, Jefe DAEM Coihueco; indicando que esta presentando el estado Final del Plan de Gestión para el año 2013.

Agrega dentro de los antecedentes relevantes que los recursos de este Plan de Gestión fueron ingresados el 25 de Noviembre del año 2013 y que a pesar de la premura para invertirlos se realizó esfuerzo para hacerlo dentro de las iniciativas planteadas.

Estos recursos están destinados a los Municipios para que realicen programas de Mejoramiento de la Gestión en el área de Educación.

El Objetivo General del Fondo es mejorar los aprendizajes en la educación Municipal de la comuna a través de iniciativas que permitan fortalecer la gestión de los procesos educacionales y administrativos e ir resolviendo los nudos críticos de la administración del sistema.

Da a conocer por otra parte, iniciativas realizadas y el costo involucrado en cada una de ellas y su reinversión de acuerdo a lo que el Concejo aprobó en su momento. (Se anexa a final de acta).

Señala que el Concejo debe pronunciarse respecto a la rendición de estos recursos y que una cantidad fueron reasignadas por el Concejo para las Iniciativas de Mobiliario y tecnología.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que de presentarse de nuevo el FAGEM este año, se podrían tener en consideración las escuelas en cuanto a reparación de techos y pisos.

Sr. Jefe DAEM hace presente que exististe un fondo de revitalización destinado a las reparaciones dentro de los establecimientos educacionales.

Sr. Concejal Muñoz plantea la posibilidad de hacer una piscina temperada para los jóvenes en donde se encuentra el patio techado del Liceo Claudio Arrau, que cuente con paneles solares para mayor ahorro de energía; además sugiere el techado del corredor del internado del Liceo ya que es una necesidad grande para que los jóvenes que van al internado no se mojen en época de lluvia.

Sr. Jefe DAEM señala que existen muchas necesidades dentro del sistema. Hace presente a la vez que el techado se había hablado de colocar rosas o enredaderas en todo el corredor.

Sr. Alcalde señala que se podría techar el corredor y en los pilares poner maceteros con rosas en todo el trayecto.

Se aprueba gastos FAGEM 2013 en forma unánime por todos los señores Concejales y se aprueba rendición cuenta FAGEM 2013 por el monto de \$ 129.793.002 (Ciento veintinueve millones setecientos noventa y tres mil dos pesos).

Se hace presente a la vez, que por acuerdo de Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°39 de fecha 13 de enero 2014, se aprobó la reasignación de saldos en las diferentes iniciativas para ser incorporadas en las INICIATIVAS de MOBILIARIO Y TECNOLOGÍA.

Se pasa al tema Subvenciones organizaciones

Se da lectura a Ord. N° 13 de la Sra. DIDECO Subrogante donde propone otorgar subvenciones normales de las organizaciones comunitarias de acuerdo al siguiente monto, considerando el incremento anual.

ORGANIZACIONES	CANTIDAD	MONTO	TOTAL M\$
Juntas de Vecinos	65	150.000	9.750
Clubes Deportivos	26	400.000	10.400
Adultos Mayores	15	150.000	2.250
Grupos de Crónicos	5	150.000	750.000
Grupos Folklóricos	4	150.000	600.000
Talleres de la Mujer	4	150.000	600.000
TOTAL			24.350

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de Administración y Finanzas quién da a conocer que las subvenciones a las organizaciones comunitarias a la fecha son del orden de \$ 66.288.923 (Sesenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos veintitrés, desglosadas de la siguiente forma.

JUNTAS DE VECINOS	17.535.723
CLUBES DEPORTIVOS	24.203.200
OTROS	22.200.000
ADULTOS MAYORES	2.350.000
TOTAL	66.288.923

Plantea que la propuesta del DIDECO suma la cantidad de M\$ 24.350, por lo que habría que realizar un ajuste presupuestario ya que el presupuesto vigente para este fin es de M\$ 55.700 y se lleva gastado a la fecha \$ 55.222.300, quedando un saldo ya comprometido de \$ 2.477.700, situación que hace meritorio un ajuste presupuestario para dar curso a esta propuesta.

Sr. Concejal Sepúlveda, manifiesta la inquietud y preocupación sobre la existencia de un árbol en la escuela de Estación Pinto, que en el Concejo anterior fue autorizado por el Director de Obras para que fuera cortado, ya que se encuentra peligrosamente cerca de la casa del cuidador; el árbol en cuestión jamás fue cortado como se estableció con anterioridad.

Sr. Jefe DAEM informa que se envió la petición al concejo para la aprobación pero no llegó la comunicación.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que hace el alcance por el tema, dada la preocupación de la comunidad ante eventuales temporales que puedan hacer derribar tal árbol en dependencias de la Escuela.

Sr. Concejal Sáez: Se reitera lo que se dijo tiempo atrás en una reunión similar, donde existe un roble en la escuela de Coleal y que evidentemente es un riesgo para la comunidad, pero como en este caso se trata de un roble que es un árbol que se trata de proteger, se podría hacer un análisis antes de cortarlo.

Sr. Alcalde Se reitera lo entregado sobre el listado de las solicitudes de subvenciones de las distintas organizaciones.

Sr. Director de Administración y Finanzas expone modificación a analizar y aprobar en próximo Concejo para dar curso a propuesta de subvenciones y que se trata de distribuir el saldo final de caja e incorporar diferencia por saldo inicial de caja que en total suman M\$ 31.657 de los cuales M\$ 30.000 serían para subvenciones, la adquisición de una cama baja que permita el desplazamiento del rodillo compactador, mobiliario y otros y mantenimiento de la red vial.

Sra. Secretaria Municipal hace alcance con respecto a las subvenciones, los clubes deportivos para el día 12 de Agosto (aniversario de Coihueco) no hacen acto de presencia, como lo hacen las juntas de vecinos, teniendo en cuenta que los clubes deportivos reciben mayor cantidad de subsidios municipales por montos bastante elevados.

Sr. Concejal Sáez señala no ser una observación de poca importancia dada la poca convocatoria en los desfiles de los clubes deportivos, que reciben un gran aporte en subvención municipal. Respecto a la cuenta pública, hubo muy poca convocatoria de las personas y organizaciones que reciben subsidios lo cual no estaban presentes para tal actividad.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que del Cuerpo de Bomberos no había ningún representante en la Cuenta Pública; hicieron el alcance de que no sabían, teniendo en cuenta la gran subvención que recibieron. Hubo muy poca información e insistencia para convocar a las organizaciones para la cuenta pública. Hay que apretarle las clavijas a las organizaciones para que se presenten en el desfile del 12 de agosto, falta compromiso por parte de tales organizaciones.

Srta. Concejal Cárdenas: Complementando lo que dice el Concejal Sepúlveda, no solo hay que exigir a las instituciones también es importante la presencia de colegios con sus respectivos representantes. Del área educación muy poca presencia y de igual manera en el área salud.

Sr. Alcalde hace presente que el horario jugó en contra en la cuenta pública. Esto fue una prueba que a través de la unión comunal la citación no está llegando y no está dando la convocatoria deseada.

Queda pendiente para aprobación de subvenciones de organizaciones en la próxima Sesión del Concejo Ordinario, previa la aprobación de la Modificación Presupuestaria.

Se pasa al tema Aprobación de Becas; listado que fuera entregado el día 21 de abril de 2014.

Sr. Alcalde hace presente que quedan 3 cupos disponibles en caso de apelación para poder reevaluar casos muy justificados.

Los dineros no serán depositados, y se entregaran en forma personalizada en acto público dentro del mes de mayo.

Se prueba listado de Beneficiarios de Beca Municipal año 2014 en forma unánime y es el que a continuación se expone:

Nro	NOMBRE POSTULANTE	R.U.T.	PJE Final
1	VILLEGAS PARRA DEBORA		100
2	MUÑOZ ACUÑA SONIA		95
3	PARRA ROMERO PAULA		94
4	ALCARRUZ CHAVEZ GONZALO		92
5	TORRES JAQUE MARLEN		91
6	RIVAS PEÑA MACARENA ANDREA		90
7	SEPULVEDA GOMEZ GABRIELA		90
8	AMESTICA CONTRERAS ALEJANDRA DEL PILAR		89
9	VERA NAVARRETE MELODY		89
10	NAVARRETE NAVARRETE SOLANGE NICOLE		88
11	VALDÉS VALENZUELA TERESA		87
12	OLIVA PALMA RICARDO		86
13	NAVARRETE PINO YARITZA ARACELY		86
14	PALMA DIAZ MARIANA ISABEL		86
15	ACUÑA OPAZO JENIFER DANIA		86
16	MATUS DE LA PARRA SEPULVEDA MARLEN		85
17	PINILLA YAÑEZ FRANCESCA ALEJANDRA		85
18	SALAZAR PEÑA SABINA ARLETT		85
19	MORENO NAVARRETE VIANCA		85
20	RIVAS COFRE CAMILA		84
21	ALMARZA ORTEGA LUIS FELIPE		84
22	PALMA CHAVEZ DANILO IVAN		84
23	ÚRRUTIA SEPÚLVEDA KARINA		83
24	ALMARZA DIAZ CONSTANZA NICOLE		83
25	VALDÉS VALENZUELA ABELARDO		83
26	NEIRA DIAZ JENIFER LEONELA		82
27	PARRA RIQUELME MAGDALENA		82
28	CANTO BASTIAS YESENIA		82
29	AGUILERA POBLETE CARLA ESTEFANIA		82
30	AGUILERA POBLETE PAMELA ALEJANDRA		82

31	GUZMAN JIMENEZ MATIAS NICOLAS	81
32	ALMARZA DIAZ NIXY BELEN	81
33	PEÑA SALVO FELIPE	81
34	AEDO ROMERO LESLI	81
35	GALLEGOS FERNANDEZ CECILIA	80
36	COFRE ANDANA FABIOLA	80
37	GONZÁLEZ CÁDIZ JOSÉ	80
38	URRUTIA SEPULVEDA SOLANGE	79
39	ALARCON MORA MARIA JOSE	79
40	GUERRERO TAPIA RICARDO	79
41	BECERRA CONTRERAS GERARDO ESTEBAN	79
42	ALARCÓN FUENTEALBA TOMAS	79
43	ORELLANA MUNOZ CRISTIAN ANDRES	79
44	PARRA VASQUEZ ANDRES	79
45	ORELLANA RODRIGUEZ MARCELO	78
46	COFRE PALMA YANKO	78
47	ESCARES CABEZAS PAULINA ISABEL	78
48	FERNANDEZ ARIAS RAQUEL MARIANELA	78
49	PALMA PARRA CECILIA	77
50	PALMA INZUNZA ESTEFANIA	77
51	QUIJADA GONZALEZ FRANCESCA M.	77
52	MOLINA NAVARRETE LUCIA	77
53	NAVARRETE AMESTICA FERNANDA	77
54	SAEZ MUÑOZ CAROLA	76
55	SALINAS MUÑOZ DAISY ALEJANDRA	76
56	ORELLANA RODRIGUEZ MARILYN	76
57	RIQUELME ROJAS GUILLERMO ANDRES	76
58	NAVARRETE PINO ESTHEFANY	76
59	DOMINGUEZ NAVARRETE CARLOS	76
60	RIQUELME VASQUEZ MARIBEL	76
61	OBREQUE SEPULVEDA ELIAS ALBERTO	75
62	RAMÍREZ DAZA MIGUEL ANGEL	75
63	SALAZAR VÁSQUEZ ELIECER	75
64	PONCE SEPULVEDA MARIANA	75
65	PARRA TRONCOSO NICOLE KARINA	75
66	FERRADA ARIAS FRANCO	75
67	BELMAR NAVARRETE OSCAR ANDRES	75
68	CAMPOS RUIZ VALERIA	75
69	NAVARRETE DIAZ YISSELIN ARACELY	75
70	HERNANDEZ ORTEGA JAVIERA	74
71	OBREGON BUSTAMANTE VALENTINA	74
72	SEPULVEDA FONSECA ELIZABETH	74
73	VASQUEZ FUENTES BRYAN	74
74	AGUILERA RETAMAL GISELLE	74
75	LUMÁN SANDOVAL MACARENA	73
76	ALARCON MORA NOELIA	73
77	LARA GUZMAN BENJAMIN A.	73
78	LEIVA CUEVAS MILLARAY TAMARA	73
79	PALMA PALMA CATALINA BELEN	73

80	QUINTANA PARRA LEONARDO		73
81	BELMAR DIAZ JOAQUIN		72
82	PARRA SEPULVEDA CRISTIAN		72
83	SEPULVEDA SEPULVEDA ANGELA		72
84	LAGOS DELGADO VALENTINA		72
85	GARRIDO FIGUEROA FELIPE		72
86	VINÉ ÁLVAREZ CAREEL		72
87	SEPULVEDA BENAVIDES CHISTIAN		72
88	GOMEZ LARA LUIS ALEXIS		72
89	BARROS DELGADO BELEN		72
90	VASQUEZ JIMENEZ MACARENA G.		72
91	GUZMAN VALENZUELA MARIA JOSE		71
92	BUSTAMANTE GALDAMES DIEGO		71
93	CORTES FUENTES ALEJANDRO EUGENIO		71
94	SEPULVEDA JIMENEZ LAURA		71
95	URRUTIA VILLEGAS KAREN		71
96	SAAVEDRA ARAVENA CLAUDIA		71
97	RUIZ DIAZ FELIPE NICOLAS		70
98	VINÉ ÁLVAREZ CAROL		70
99	REYES GARCIA YASNA		70
100	HERNANDEZ CADIZ MARIA NICOL		70
101	VILLAGRA MIRANDA CLAUDIA		69
102	GUZMAN ROMERO ANDREA		69
103	MOLINA NAVARRETE YULIETTE		69
104	GAJARDO FIGUEROA RICHARD		69
105	DIAZ MUÑOZ KAREN ANDREA		69
106	ESPINOZA VALLEJOS MONICA PAOLA		68
107	MALDONADO BARROS MIGUEL		68
108	MENDEZ MUÑOZ MARIA JOSE		68
109	RETAMAL ALVARADO JOHANA		68
110	PALMA PALMA FABIOLA ESTER		68
111	VASQUEZ MENDEZ CAROLINA		67
112	NAVARRETE VENEGAS JORDANA		67
113	CONTRERAS ASTUDILLO LUIS RASEL		67
114	MORA VARGAS JUDITH		67
115	ELGUETA FERRADA ESTEFANIA		67
116	JIMENEZ QUINTANA EDWARS WALDEMAR		67
117	SALDIAS SALDIAS FRANCISCO		67
118	BARRIA LABRIN PAULA CONSTANZA		67
119	DAZA SEPULVEDA JENIFER ALEJANDRA		66
120	PINO PARRA RUBEN		65
121	ESPINOZA POBLETE PABLO E.		65
122	CONTRERAS DAZA ALEXANDRA		65
123	ZUÑIGA CADIZ MARIELA		65
124	SALDIAS PINO VICTORIA		65
125	SEPULVEDA RIVAS RAQUEL ANTONIA		64
126	GUTIÉRREZ POBLETE ROSA		64
127	RETAMAL ALVARADO PRISCILA SOLANGE		64
128	VASQUEZ GALLEGOS MICHAEL		64

129	SALDIAS CIFUENTES NATALIA MACARENA		64
130	HENRIQUEZ TORRES NATALIA		63
131	HERNANDEZ CADIZ LUIS		63
132	MORA PEÑA MARÍA PAZ		63
133	BUSTAMANTE ROMERO KATHERINE		63
134	COFRE URRRA CAMILA		62
135	CERDA GUZMAN ELISABETH		62
136	PALMA JELVES FRANCISCO		62
137	ASTUDILLO CADIZ MARJORY		61
138	BUSTAMANTE YAÑEZ MARITZA		61
139	QUINTANA VILLANUEVA FERNANDO		61
140	LARA AVALO CAMILA		61
141	MOYA SANDOVAL SERGIO		60
142	ORTEGA DAZA FERNANDA ARACELY		60
143	VILLAGRA FUENTES KATHERIN		60
144	FUENTES RODRÍGUEZ CATHERINE FABIOLA		60
145	SEPULVEDA IBAÑEZ VERONICA		60
146	CIFUENTES CHANDIA RENE		60
147	DELGADO SALDIAS KATHERINE		59
148	CONTRERAS LAGOS NATALIA ANDREA		58
149	CONTRERAS JIMENEZ DANIEL		58
150	GUZMAN GUERRA VALENTINA		58

Además acordó entregar tres cupos más para estudiantes que cumplieron los requisitos y quedaron en espera.

A estos beneficiarios se les girará beca en cheque nominativo, el que será entregado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal, a realizarse en el mes de mayo de 2014.

Se pasa al tema Aprobación Cuenta Pública 2013.

Se aprueba Cuenta Pública 2013, con felicitaciones de todos los Señores Concejales al Sr. Alcalde.

Se pasa al tema Patente Alcoholes Sra. Lilian Sepúlveda Palma.

Sra. Lilian del Carmen Sepúlveda Palma, solicita patente para Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas, ubicado en calle Luis Hermosilla N° 1583 de la comuna de Coihueco.

Sr. Alcalde plantea que en la comuna no existen locales de buen nivel, como es el caso de este local en particular llamado “NATIVO”, el cual es un verdadero aporte al desarrollo comunal y es una buena instancia para apoyar.

Sr. Concejales Sepúlveda: Es una muy buena iniciativa por parte de la Sra. Lilian, no se puede oponer a un proyecto tan bonito como es este local.

Sr. Concejales Sáez: Complementa lo que dice el Alcalde y el Concejales Sepúlveda, ya que existe una preocupación de la vecina y el esfuerzo que hace de querer mejorar el nivel a la comunidad. Este local es un aporte al escaso nivel que hay a nivel de turismo.

Se aprueba solicitud de patente de Restaurante con expendio de bebidas alcohólicas solicitada por la Sra. Lilian Sepúlveda Palma, con el voto positivo de

todos los Señores Concejales presentes a excepción del Concejal Sáez quién por tener conflictos de intereses no puede votar este tema.

Se pasa al tema Exposición de Abogado sobre legalidad de Reglamento PMG (Entregado y sancionado en sesión extraordinaria del día 28 de abril de 2014)

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Gonzalo Acuña (Asesor Jurídico Municipal), quién indica que esta aprobación se debe a la publicación de la ley 20.723, que modifica la anterior normativa ley 19.803 que exigía la aprobación del reglamento que este debería apuntarse al presupuesto y ajustarse al plan de desarrollo comunal y entrega un plazo de 90 días desde que se publicó para que los funcionarios hicieran las modificaciones.

Sr. Concejal Sepúlveda sugiere que como norma, cada vez que se apruebe algún reglamento sea de acuerdo a la ley, para no cometer errores y comprometer fondos, sea refrendado por el Sr. Asesor jurídico.

Sr. Concejal Sáez se manifiesta de acuerdo a este planteamiento indicando que es un tema que hay que consagrar.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Sáez: Plantea hacer una actividad en primavera, ver la media luna de Coihueco repleta de estudiantes y hagan una muestra de folclor, como lo hacen en el Club de Huasos de San Ramón.

Sr. Concejal Sepúlveda: Manifiesta la situación de la escuela de las Veguillas, ya que se había quedado de acuerdo que se entregaría en comodato a la junta de vecinos para su administración.

Sr. Alcalde señala que como aún no se ha concretado se podría reevaluar, no es mala idea entregarlo en comodato a los mismos funcionarios de la educación.

Sr. Concejal Sepúlveda: Plantea que el Sr. Andrés Palma ex presidente de la Junta de Vecinos de las Lumas, vive actualmente en Veguillas y señala que la escuela esta desocupada y además hay una casa abandonada además planteado la posibilidad de algún modo el pudiera ocupar la casa y cuidar la escuela, ya que le serviría y además se compromete a cuidarla sin retribución más que vivir ahí.

Sr. Concejal Muñoz señala que en la semanas se sostuvo una reunión en el sector la Viñita con la comunidad, en donde algunos vecinos del sector la Vega, necesitan con urgencia canalizar algunos drenes que están tapados, y ver la posibilidad con el Departamento de Obras de poder efectuar una pasada con la retro excavadora y hacer algún arreglo a esos desagües que están en malas condiciones antes de que comiencen las lluvias.

También se estuvo en el sector los chijetes, específicamente en la isla, donde los vecinos solicitan la posibilidad de poner una garita afuera de su camino, en el cruce con los chijetes, donde van jóvenes al colegio y tienes que esperar a la intemperie.

Además saber si existe el presupuesto para capacitación y giras tecnológicas que llegan a los concejales.

Sr. Alcalde indica que existen algunos montos no muy elevados los cuales se podría dirigir a esa actividad.

Sr. Concejal Merino plantea que en el sector de San Ramón hay falta de garitas para tratar de solucionar ese problema.

Sr. Alcalde agradece asistencia a Señores Concejales, dando término a la sesión siendo las 20.45 horas.

GML/gml.-